

11-016

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "INMOBILIARIAS SOCIEDAD ANONIMA".

1. **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de constitución simultánea de "INMOBILIARIAS SOCIEDAD ANONIMA" se otorgó en la ciudad de Portoviejo el 3 de Agosto de 1992 ante la Notaría Cuarta del cantón Portoviejo, el señor Ingeniero Vicente Cárdenas Macías, Intendente de Compañías de Portoviejo, Encargado, la aprobó mediante Resolución No.92-4-1-1. de 01 SET. 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
2. **DENOMINACION Y PLAZO.-** La denominación de la compañía es: "INMOBILIARIAS SOCIEDAD ANONIMA" y tiene un plazo de duración de 50 años.
3. **DOMICILIO.-** El domicilio de la compañía es la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí.
4. **OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la compañía es: La compra-venta y administración de bienes inmuebles, y en general celebrar toda clase de actos y/o contratos permitidos por las leyes ecuatorianas, y afines y conexas con su objeto principal.
5. **CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de S/.2'000.000.co., dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de S/.1.000.co., cada una.
6. **INTEGRACION DEL CAPITAL.-** El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.500.000.co., quedando por pagarse la cantidad de S/.1'500.000.co., la misma que será cancelada en el plazo de un año.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de.....

Portoviejo

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

1-017

"INMOLOSAS SOCIEDAD ANONIMA"

7. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Portoviejo, a 01 SET. 1992



Abgdo. Mario A. Santos Suárez
SECRETARIO ABOGADO

1
MASS/mha
1992-08-27
Ext.065

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

Portoviejo
